

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

BOPS

Núm. 100

Lunes, 21 de agosto de 2017

Pág. 36

4. Precio de licitación a la baja:

288.848,91€ más 60.658,72€ lo que supone un total de 349.507,18€ I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

6. Requisitos específicos de solvencia del contratista:

Indicados en la cláusula 9.ª y 16.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas:

- a) Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Segovia.
- b) Modalidad de presentación: Personalmente o por correo, en este caso con arreglo a la cláusula 11.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
 - 3. Localidad y código postal: 40400-El Espinar (Segovia).
 - 4. Dirección electrónica: contratación@aytoelespinar.com

8. Apertura de ofertas:

En el M. I. Ayuntamiento de El Espinar, según pliego con anuncio con día y hora en el perfil del contratante de la web municipal.

9. Gastos de publicidad:

De cuenta del adjudicatario hasta el límite de 300 €.

10. Otras informaciones.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, así como la memoria técnica valorada pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

El Espinar, a 10 de agosto de 2017.- La Alcaldesa-Presidente, Alicia Palomo Sebastián.

12809

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2017, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del período de licitación para la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes n.º 138 (Aguas Vertientes) y 144 (Dehesa de La Garganta) del C.U.P. Plan forestal extraordinario 2017, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: M.I. Ayuntamiento de El Espinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 17/10 C.P.

2. Objeto de contrato:

a) Descripción: La enajenación de dos lotes de madera de la especie pinus sylvestris de los montes "Aguas Vertientes" n.º 138 y "Dehesa de La Garganta" n.º 144 del C.U.P., según detalle:



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

BOPS

Núm. 100

Lunes, 21 de agosto de 2017

Pág. 37

Monte del C.U.P. n.º 138:

NÚMERO 1.- Lote 01EX (2017): Sección 1.ª/ Cuartel C/ Tramo REG/Rodal 3. TASACIÓN BASE.-37.807 €. IVA excluido.

Monte del C.U.P. nº 144:

NÚMERO 2.- Lote 01EX (2017): Sección 1.ª/ cuartel C/Tramo PREP/Rodales 43 y 44. TASA-CIÓN BASE.- 105.500 €. IVA excluido.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Forma: El precio más alto.

4. Garantías:

Provisional: 3% de la tasación base.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información:

En El Ayuntamiento de El Espinar de las 9:00 a las 14:00 horas hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Domicilio: Plaza de La Constitución,1.

Teléfono: 921 181 700. Telefax: 921 182 316.

La copia del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a obtenerse en el Ayuntamiento (Negociado de Contratación, así como en el perfil del contratante, a través de la página web municipal (www.elespinar.es).

6. Presentación de ofertas:

Se presentarán en el plazo quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. de Segovia, en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00.

7. Apertura de las ofertas:

En el Salón de Plenos de del M.I. Ayuntamiento de El Espinar, el cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en caso de ser inhábil se trasladará al inmediato hábil siguiente.

8. Gastos:

Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta de los adjudicatarios.

El Espinar, a 9 de agosto de 2017 - La Alcaldesa, Alicia Palomo Sebastián.

12709

Ayuntamiento de Martín Miguel

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27-07-2017, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicio de Cementerio.